

REPUBLICA DEL PERU
DIARIO DE LOS DEBATES
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS Y DEL CONGRESO
LEGISLATURA ORDINARIA DE 1939

PUBLICACION OFICIAL

Nº 41

CAMARA DE DIPUTADOS

33a. SESION EFECTUADA EL VIERNES 9 DE FEBRERO DE 1940

PRESIDIDA POR EL SEÑOR DOCTOR DON CARLOS SAYAN ALVAREZ

SUMARIO.— Primera Hora.— Se pasa lista. Se abre la sesión. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.— **DESPACHO.**— Oficios: del señor Ministro de Fomento, respondiendo a los señores diputados Torres (don Manuel), Medelius, Salazar, Carrión Guzmán y Cevallos Gálvez, Chávez, Uranga Elejalde, Pinzás e Iparraguirre. — De los señores Guillermo Almenara y Roque Saldías, agradeciendo a la Cámara el voto de aplauso al Gabinete que presidiera don Manuel Ugarteche.— **PROPOSICIONES.**— De los señores Calle Escajadillo, Andrade y Lanatta.— **DICTAMENES.**— De la Comisión Auxiliar de Salud Pública y de la Comisión de Demarcación Territorial.— **SOLICITUDES.**— De las Celdadoras de las Escuelas Fiscales de Lima, Callao y Balnearios.— De las autoridades y vecinos de Huancayo.— De los Reclusos de la Cárcel Central de Ancash.— **PEDIDOS.**— De los señores Iparraguirre, Paniagua, Pérez Salmón, Calle Escajadillo, Llosa, Fontcuberta, Ferrand, Chávez, Sergio S. Rodríguez, Burga Hurtado, Olivera, Peña, Urquieta, Torres, Criado y Tejada, Portocarrero (don José Ignacio), Cevallos Chávez, Delboy, Garmendia, Velásquez Onetto, Méndez Muñoz, Mac-Lean y Estenós, Olivera y Portocarrero (don José Ignacio).— Segunda Hora.— **ORDEN DEL DIA.**— Por falta de quórum se levanta la sesión.

PRIMERA HORA:

Siendo las 5 h. 30' p. m. y actuando los Secretarios señores LLOSA y CASTRO AGUSTI, se pasó lista, a la que contestaron los señores Montes, Boza Ezeta, Ferrand, Antúnez de Mayolo, Aramburú Salinas, Arévalo, Aservi, Ayulo Laos, Balbuena, Barrón, Belaúnde, Boza Aizcorbe, Burga Hurtado, Cáceres Gaudet, Cachc Sousa, Calle Escajadillo, Castagnola, Castillo, Cevallos Chávez, Cevallos Gálvez, Cohen, Cornejo, Criado y Tejada, Cuculiza, Chávez, Delboy, Durand, Eduardo de Amat, Escalante, Fernández, Fontcuberta, Ganoza Chopitea, García, González Orbegoso, Gorriti, Hidalgo (don Octaviano), Iparra-guirre, Koechlin, Lambruschini, Lanatta, La Puente, La Torre, León, Mac-Lean y Estenós, Marín, Maximiliano, Medelius, Méndez, Mendoza, Monge, More (don Ernesto), Noriega, Ocampo, Olivera, Osores, Paniagua y Rojas, Parodi, Peñaloza, Peña Maceda, Pérez Salmón, Pisconte, Pon de León, Portocarrero Olave Rada, Repetto, Revilla, Reyna Meléndez, Risco Gill, Roberti, Rodríguez (don Segundo Sergio), Rubio, Salazar, Sánchez Cerro, Solari Hurtado, Torres (don Néstor), Torres (don Manuel) Tueros, Urquieta, Vallenas, Velásquez C-netto, Vélez (don Emiliano), y Zárate.

FALTARON A LA LISTA, los señores Pinillos Goicochea, Aguilera, Bayro Sánchez, Bernedo Málaga, Bohl, Carrillo Benavides, Carrión Guzmán, Checa Eguiguren, Dulancho, Ferreira Miloch, Garmendia, García, Gómez, Azcárate, Hidalgo Reyes, Lozada Benavente, Lluna, Manchego Martel, Martínez, Montesinos, Morán, More Mavila, Pardo Lezameta, Peña Prado, Pinzás, Portocarrero (don José Ignacio), Rodríguez (don Luis), Saavedra Pinón (don Marcial), Saavedra Pinón (don Reynaldo), Sal-

cedo, Sousa Miranda, Tamayo, Teves Lazo, Toro Lira, Torres Belón, Uranga Elejalde, Valderrama y Vélez López.

El señor PRESIDENTE.— Con el quórum de reglamento se abre la sesión.

El señor RELATOR.— Dió lectura al acta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE.— Se pueden hacer observaciones al acta. Si ningún señor hace observaciones se dará por aprobada. Aprobada.

EL RELATOR dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS:

Del señor Ministro de Fomento, respondiendo a la solicitud del señor Torres (don Manuel), relativa a la prosecución de los trabajos del Canal de Irrigación de Jangas-Yungar-Anta, y la ampliación del mismo.

Del mismo señor Ministro, contestando a la petición del señor Diputado por Canta, referente al auxilio del Estado a los vecinos del pueblo de Santa Cruz para la construcción de un canal de riego en dicho pueblo.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta al pedido del señor Salazar, relacionado con los estudios y trazos de la carretera que une los distritos de Marca, Cotaparaco, Pararín, Cochapatí, Hauyán, Yacllín y todos los pueblos de los vertientes de Huaraz.

Del mismo señor Ministro respondiendo a la petición de los señores Carrión Guzmán y Cevallos Gálvez, relativa al estudio y construcción de un ramal de carretera que une los distritos de La Arena, La Unión, y Vice, Bernal y Sechura.

Del mismo señor Ministro, respondiendo al pedido del señor Chávez, referente a la desecación del pantano que, en las épocas de lluvia, se forma en la región de Huaco, en Celendín.

Del mismo señor Ministro, con-

testando a la petición del señor Uranga, relativa a las inversiones, trabajo y fecha de entrega a los denunciantes de las Pampas de Manrique o Cabeza de Toro en la provincia de Pisco.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta a la solicitud del señor Pinzás, relacionada con los gastos efectuados en la carretera a Pucallpa.

Del mismo señor Ministro, respondiendo a la petición del señor Iparraguirre, referente al funcionamiento de la Granja-Escuela de Tayacaja.

Los anteriores oficios fueron remitidos al Archivo previo conocimiento de los señores diputados peticionarios.

Del señor Guillermo Almenara, expresando a la Cámara su agradocimiento por el voto de aplauso que ésta acordara al último Gabinete presidido por el señor Manuel Ugarteche.

Con conocimiento de la Cámara, se remitió a sus antecedentes.

Del señor Roque Saldías, en el mismo sentido que el anterior, fué, igualmente, agregado a sus antecedentes, con conocimiento de la Cámara.

PROPOSICIONES:

Del señor CALLE ESCAJADI-LLO, creando un Juzgado de Instrucción y una Agencia Fiscal en la provincia de Lucanas, del Distrito Judicial de Ica.

Admitida a debate, pasó a las Comisiones Principal de Justicia y Auxiliar de Presupuesto.

Del señor ANDRADE, prohibiendo en el País el trabajo material por cuenta ajena y el que se realice con publicidad por cuenta propia, el día sábado después de las 12 y 30' p. m., salvo las excepciones derivadas del interés social que establecerá el reglamento respectivo.

Admitida a debate, pasó a las Comisiones de Legislación del Trabajo y de Comercio e Indus-

trias y de Previsión Social.

Del señor LANATTA, modificando el artículo 4º, inciso "A", de la Ley N°. 5574.

Admitida a debate, se remitió a las Comisiones Principal de Hacienda, de Minería y de Constitución.

DICTAMENES:

De la Comisión Auxiliar de Salud Pública, en el proyecto presentado por los señores diputados Burga Hurtado, Del Aguilá, Rubio y Reyna Meléndez, haciendo obligatorio en los distritos bosíogenos del departamento de Amazonas el consumo de sal yodada.

Pasó a la Orden del Día.

De la Comisión de Demarcación Territorial, en el proyecto del señor Diputado Peñaloza, elevando el pueblo de San Agustín de Cajas a la categoría de Distrito, en la provincia de Huancayo.

El señor PEÑALOZA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Peñaloza tiene la palabra.

El señor PEÑALOZA.— Éstando ausente los señores diputados Toro Lira y Manchego, solicito a la Presidencia se sirva consultar a la Cámara la dispensa de las firmas que faltan al dictamen que acaba de leerse y su preferencia en el debate.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que estén de acuerdo con el pedido del señor Peñaloza, se servirán manifestarlo. (Votación). A la Orden del Día.

SOLICITUDES:

De las Celadoras de las Escuelas Fiscales de Lima, Callao y Balnearios, pidiendo la reposición de sus haberes con arreglo al Presupuesto General de la República de 1928.

Se envió a la Comisión Principal de Presupuesto.

De las Autoridades y vecinos del distrito de Huancaya, oponiéndose a que se eleve a distrito el anexo de Vitis, separándolo de la jurisdicción política de Huancaya.

Fué remitido a sus antecedentes.

De los reclusos de la Cárcel Central del Departamento de Ancash, pidiendo la aprobación del proyecto de ley que deroga el artículo 17 de la Ley N°. 9014.

Fué enviado a sus antecedentes.

PEDIDOS:

EL RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Solicito que, con acuerdo de la Cámara, se oficie al señor Ministro de Justicia y Culto, para que se consigne en el Presupuesto General de la República, la partida necesaria para la construcción de una Cárcel Pública en la ciudad de Pampas, capital de la Provincia de Tayacaja.

La situación de lo que hoy se llama Cárcel en Pampas, me obliga, señor Presidente, a formular este pedido. Para ilustración de la Honorable Cámara, voy a permitirme hacer conocer que en la actualidad el Municipio de Pampas proporciona un local cercado con una habitación estrecha, húmeda, sin ventilación y antiigiénica por demás, donde se aloja a los presos de toda condición. Aparte de esa habitación hay también un patio sin empedrado siquiera, donde el lodo y la inmundicia hace peligrar la vida de los infelices que purgan un delito o un error.

Como no es posible, señor Presidente, que subsista esta situación de grave daño para la salud, ruego a los señores Diputados que presten su apoyo a este pedido.

Lima, 8 de febrero de 1940.

(Firmado). Luis Iparraguirre.

El señor IPARRAGUIRRE.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Iparraguirre tiene la palabra.

El señor IPARRAGUIRRE.— Habiendo recibido una solicita-

ción de la provincia que represento, me entrevisté con el señor Ministro de Justicia y puse en su conocimiento el mal estado en que se encuentra la Cárcel de Pampas, y le solicité la construcción de un nuevo local.

El señor Ministro se limitó a responderme que él no conocía de construcciones. Pues bien, como no me conformo con esa respuesta ni con su ofrecimiento de recomendar tan importante cuestión al señor Ministro de Fomento, se justifica mi pedido por escrito, con acuerdo de la Cámara, para que se oficie a dicho señor Ministro de Justicia, expresándole la urgencia de proceder a la construcción de la nueva Cárcel, obra que se impone por razones de humanidad, cuando menos. En vista de esto desearía que la versión taquigráfica de mis palabras fueran trascritas a dicho señor Ministro.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que estén de acuerdo con el pedido del señor Iparraguirre, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra (Votación). Acordado.

Se pasará la versión taquigráfica del señor Iparraguirre, de acuerdo con su solicitud.

EL RELATOR leyó:

Señor Presidente:

El Diputado que suscribe, solicita que, con acuerdo de la Cámara, se oficie al señor Ministro de Hacienda, Presidente de la Comisión Central del Censo, a efecto de que se sirva enviar a la Cámara, para conocimiento de los señores Diputados, algunos ejemplos del Estudio Estadístico de la distribución de los planteles oficiales de enseñanza primaria en función de la población estimada del país. Estudio que ha sido elaborado por la Asesoría Técnica de la expresada Comisión y que, según el resumen publicado en los periódicos, contiene una interesante información para el desarro-

llo de nuestro régimen escolar.

Lima 9 de febrero de 1940.

(Firmado). **M. Calle Escajadillo.**

El señor URQUIETA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Urquieta tiene la palabra.

El señor URQUIETA.— Me adhiero al pedido del señor Calle Escajadillo, porque lo concepió de gran utilidad para la Cámara; pero si el señor Diputado me lo permite, su pedido podría ampliarse en el sentido de que se envíe a todos los señores Diputados, no solamente el estudio a que el pedido se refiere, sino los demás datos, informes y publicaciones que haga la Comisión del Censo. Todo esto es muy importante para nosotros, señor Presidente.

El señor CALLE ESCAJADILLO. Acepto la ampliación propuesta por el señor Urquieta.

El señor PRESIDENTE.— Los señores diputados que acepten el pedido del señor Calle Escajadillo, con la ampliación propuesta por el señor Urquieta, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que están en contra. (Votación). Acordado.

Del Secretario señor LLOSA, para que se ponga en conocimiento del señor Ministro de Salud Pública, etc., la denuncia formulada por algunos trabajadores mineros del Cerro de Pasco, con remisión de los documentos que envió a la Mesa.

Fué atendido.

Del mismo señor Diputado, recomendando al señor Ministro de Educación Pública que resuelva, cuando estime oportuno, la petición de los maestros de la provincia de Pasco, relacionada con una bonificación en sus haberes, con remisión de los documentos que remitió a la Mesa; y que atienda, en la medida que el Erario Público lo permita, a la satisfacción de las necesidades escolares de los pobladores de la misma

provincia, indicadas en los documentos que envió a la Mesa y que pidió fuesen remitidos también al señor Ministro.

Fueron atendidos.

Del señor FONTCUBERTA, sugiriendo al señor Ministro de Gobierno, etc., el establecimiento de una línea telegráfica o telefónica que ponga en comunicación la capital de la República con los distritos de Huarochirí, San Lorenzo de Quinti y Carampoma.

Fué acordado.

Del mismo señor Diputado, recomendando al señor Ministro de Fomento la construcción de puentes en los lugares denominados "Chacra Alta", "Nieve-Nieve", "Canturía" y "Antapucro", en la provincia de Huarochirí.

Fué atendido.

Del mismo señor Diputado, recomendando al señor Ministro de Educación Pública la creación de un Centro Escolar en el pueblo de Tupicocha, del distrito de San Damían; el aumento de maestros en la Escuela Elemental N°. 4460 y en el Centro Escolar N°. 448 del pueblo de Lahuaytambo, provincia de Huarochirí; y la reapertura del Centro Escolar que hasta fines del año 1935 funcionó en el pueblo de San Mateo de la provincia de Huarochirí.

Fueron acordados.

Del señor FERRAND, recomendando al señor Ministro de Salud Pública, etc., que disponga lo conveniente a fin de que se preste mayor comodidad a los pacientes que se asisten en la clínica Arzobispo Loayza.

Fué acordado.

Del señor CHAVEZ, insinuando al señor Ministro de Educación Pública la creación de una escuela mixta en el caserío de Cajén, de la provincia de Celendín, con remisión de los documentos que envió a la Mesa.

Fué atendido.

Del señor RODRIGUEZ (don Se-

gundo Sergio), para que se remita su pedido a la Comisión Principal de Persupuesto de la Cámara, a fin de que al discutir en el seno de ésta el Presupuesto General para 1940, se restablezca el haber de ochenta soles oro que percibían las dos estafeteras de la oficina principal de Correos en la ciudad de Cajamarca; y para que se considere, en la misma Comisión, la nivelación de los haberes que perciben los Jefes de las sucursales de Correos en la Capital.

Fué acordado el primero y atendido el segundo de los pedidos.

Del señor PEREZ SALMON, solicitando a los señores Ministros de Hacienda y Fomento que informen a la Cámara acerca de si se han cumplido las Resoluciones Supremas de 24 de junio de 1938 y de 18 de enero de 1939, y cuáles son los terrenos y propiedades de que ha tomado posesión el Estado, usufructuados antes por la extinguida Empresa del Ferrocarril Inglés.

Fué acordado, con la adhesión del señor VELEZ (don Emiliano).

Del señor BURGA HURTADO, recomendando al señor Ministro de Justicia, etc., el establecimiento de una Prefectura Apostólica en el Departamento de Amazonas.

Fué atendido.

Del señor OLIVERA, recomendando al señor Ministro de Justicia, que se mejore los haberes de los Registradores de la propiedad en la República y de sus subalternos, y que se comprenda a los auxiliares y amanuenses de las oficinas de Registro en las leyes del empleado.

Fué acordado.

Del señor PEÑA MACEDA, recomendando al señor Ministro de Educación Pública que, previos los estudios necesarios, ordene la refección de los locales donde funcionan los Centros Escolares Nos. 1 y 2 de la ciudad de Tum-

bes.

Fué atendido.

Del señor URQUIETA, recomendando al señor Ministro de Salud Pública, etc., que estudie las posibilidades para realizar en agosto o setiembre del año en curso el segundo Congreso Médico Nacional en la ciudad de Arequipa.

Fué acordado, con la adhesión del señor Bayro Sánchez.

Del señor TORRES (don Néstor), sugiriendo al señor Ministro de Educación Pública, el desdoblamiento de las escuelas mixtas de las estancias de Punyan, Tumpa, Shacsha y Huashcau, de la provincia de Yungay.

Fué acordado.

De los señores CRIADO Y TEJADA, FONTCUBERTA Y MORE (don Humberto), para que la Comisión de Presupuesto considere que la ley de 12 de noviembre de 1936 derogó el inciso "B" del artículo 1º. del Decreto Ley N°. 7061 y ordenó que se consignara determinada suma en el Presupuesto General de la República.

Fué atendido.

Del señor URQUIETA, recomendando al señor Ministro de Salud Pública, etc., que disponga lo conveniente a fin de que no se eluda el cumplimiento de la ley N°. 8951, en su artículo 2º. inciso "D".

Fué acordado.

Del señor PANIAGUA y ROJAS, recomendando a todos los señores Ministros de Estado que imparten las disposiciones necesarias a fin de que se cumpla debidamente el decreto-ley, que concede un horario especial de trabajo durante los meses de verano.

Fué acordado.

De los señores PORTOCARREIRO (don José) y OLIVERA, insinuando al señor Ministro de Educación Pública, el establecimiento de una Escuela Mixta vespertina en la ciudad de Chiclayo.

Fué acordado.

Del señor CEVALLOS GALVEZ, sugiriendo al señor Ministro de Fomento que ordene el estudio y apertura de pozos tubulares en los distritos de La Arena, La Unión, Bernal, Vice y Sechura, de la provincia de Piura.

Del señor DELBOY, recomendando al señor Ministro de Gobierno, que contemple la forma de elevar el haber de los radiotelegrafistas; y para que su pedido sea trascrito a la Comisión de Presupuesto de la Cámara, para el mismo fin.

Fué acordado.

De los señores GARMENDIA, GARCIA, CHAVEZ, PEÑALOZA y RISCO, para que la Cámara de Diputados exprese al Supremo Gobierno su satisfacción por el establecimiento de las seis escuelas normales rurales que deben funcionar en Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cuzco, Junán y Puno.

Fué acordado, con la adhesión del señor Paniagua y Rojas.

Del señor VELASQUEZ ONETO, recomendando al señor Ministro de Gobierno el establecimiento de un Puesto de la Guardia Civil en el distrito de San Gabán, de la provincia de Carabaya.

Fué acordado.

Del señor MENDEZ, sugiriendo al señor Ministro de Educación Pública la creación de una plaza de auxiliar en cada uno de los siguientes planteles de enseñanza: Centro Escolar N°. 325, Escuela

Elemental N°. 3214 y Escuela Elemental N°. 3215, situados en el distrito de Huata, de la provincia de Huaylas.

De los señores PORTOCARREIRO (don José) y OLIVERA, recomendando al señor Ministro de Educación Pública el establecimiento de una Escuela Nocturna para obreros adultos en la ciudad de Chiclayo.

Fué acordado.

Del señor PANIAGUA y ROJAS, insinuando al señor Ministro de Educación Pública que dicte las medidas convenientes a fin de que se distribuyan mejor las labores entre el personal docente del departamento de Puno; que las escuelas se sitúen teniendo en cuenta la densidad de las poblaciones y se vigile severamente al personal docente en el cumplimiento de sus deberes.

Fué acordado, con la adhesión del señor Eduardo de Amat.

Del señor MACLEAN y ESTENOS, sugiriendo al señor Ministro de Educación Pública, para que autorice que el saldo que arroja el ejercicio presupuestal del "Colegio Nacional Coronel Bolognesi", de Tacna, sea invertido en las mejoras y adquisición de útiles necesarios en ese plantel.

Fué atendido.

El señor PRESIDENTE.— Se va a pasar lista para ingresar a la ORDEN DEL DIA.

EL RELATOR pasa lista.

El señor PRESIDENTE.— Por falta de quórum se levanta la sesión.

Eran las 6 y 35' p. m.

POR LA REDACCION.

César E. Ferreyros.

